Documentación Programa Máster Universitario en Ingeniería de la Automoción

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Vigo

Presentación

Este máster en Ingeniería de la Automoción es un título oficial que se imparte desde el curso 2013/14, siendo una evolución del Máster en Tecnologías y Procesos de la industria del Automóvil, impartido de 2008 a 2013. Máster tecnológico decano de la **Universidad de Vigo**.

El objetivo del máster en Ingeniería de la Automoción es formar profesionales especialistas que se conviertan en un paradigma del sector, con una formación multidisciplinar y elevada cualificación técnica, tanto en tecnologías como procesos asociados al sector de la automoción. Este sector se caracteriza por su extraordinaria complejidad y alta competencia, junto con un elevado ritmo de innovación tecnológica que precisa de capital humano con una formación multidisciplinar y de alto nivel.

El Máster ofrece una formación global en los diversos aspectos y tecnologías utilizadas en la investigación y desarrollo de productos y procesos de fabricación siguiendo siempre una premisa fundamental del sector de la automoción: la mejora continua.

Además de la Universidad de Vigo, tres entidades son las impulsoras de este máster que colaboran activamente en él, teniendo representación en la Comisión Académica del Máster:

• **Stellantis**, a través de su centro de Vigo, una de las principales plantas de producción de Stellantis y uno de los pilares básicos de la economía gallega.

• El **Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG)**, uno de los centros de I+d+i más modernos de Europa, ofrece soluciones tecnológicas avanzadas al sector del automóvil.

• El **Clúster de Automoción y Movilidad de Galicia**. Tras más de diez años de experiencia, se ha convertido en un Clúster de referencia en España y Europa.

Una parte significativa del profesorado del máster son responsables de diversas áreas de estas organizaciones, que además de sus recursos humanos ponen a disposición del máster sus instalaciones para actividades formativas.

El candidato a este máster debe poseer los conocimientos técnicos y habilidades genéricas de titulaciones técnicas, en particular **ingenierías del ámbito industrial**.

OBJETIVOS:

1. Formar a recién titulados “como cantera” para dotar al sector de Automoción de Galicia de jóvenes especialistas en las áreas de Procesos y Tecnologías.

2. Elevar las competencias en las citadas áreas de los profesionales de las empresas con experiencia en el sector de automoción, facilitando la actualización de conocimientos y el intercambio de experiencias.

Más información sobre el máster (TFMs de todas las ediciones, charlas divulgativas organizadas fuera de la planificación académica, etc.) se puede consultar en la página web del máster: https://masterautom.webs.uvigo.es/index.php. Máster en Ingeniería de la Automoción - EEI (uvigo.es)

Para consultas específicas se puede escribir correo electrónico a:masterautom@uvigo.gal

Ficha Técnica

Duración del programa:	De principios de septiembre de 2026 hasta finales de julio de 2027
Tipo de Título	Oficial
Número de créditos:	60 ECTS - (25 horas cada crédito) Horas lectivas son 8 horas el crédito
Lugar:	Vigo (Pontevedra)
Sede de los cursos:	Escuela de Ingeniería Industrial – Sede Campus Universidad de Vigo
Idioma:	Español
Horario:	Jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El máster consta de 60 créditos ECTS distribuidos en los siguientes cinco módulos.

Módulo 1: Introducción y conceptos generales (17 Créditos ECTS)

Este módulo se centra en el desarrollo de aquellas asignaturas de carácter general y transversal que permitirá formar a los alumnos en los conceptos básicos del sector de la automoción que les permita afrontar con garantías y aprovechamiento adecuado los restantes módulos del título.

En este módulo se imparten 17 créditos de carácter obligatorio correspondientes al 1º cuatrimestre, repartidos en las siguientes asignaturas:

- La industria del automóvil (3 créditos ECTS)
- Diseño y simulación numéricos (3 créditos ECTS)
- Materiales en la automoción (3 créditos ECTS)
- Tecnologías 4.0 (4 créditos ECTS)
- Procesos transversales en la industria del automóvil (4 créditos ECTS)

Módulo 2: Ingeniería de Producto (20 Créditos ECTS)

Orientado a la formación del alumno en el proceso integral de desarrollo de automóviles dividido en sus correspondientes fases: diseño y concepto, estructura y acabados, motopropulsor, dinámica vehicular, sistemas y ensayos y validación de automóviles y componentes. Se cuenta fundamentalmente con la colaboración del CTAG, especialista internacional en esta temática. En este módulo de imparten 20 créditos de carácter obligatorio, repartidos en las siguientes asignaturas:

- Estructura, carrocería y acabados (4 créditos ECTS)
- Sistema motopropulsor (4 créditos ECTS)
- Dinámica vehicular (3 créditos ECTS)
- Sistemas eléctricos y electrónicos (3 créditos ECTS)
- Ensayos y validación (3 créditos ECTS)
- El vehículo autónomo y conectado (3 créditos ECTS)

Módulo 3: Ingeniería de Proceso (12 Créditos ECTS)

Orientado a la formación del alumno en la comprensión de las técnicas y los procesos involucrados en la fabricación de automóviles y componentes, abordando la sistemática productiva habitual que incluyen las diversas fases. Se cuenta fundamentalmente con la colaboración de Stellantis, líder mundial en la fabricación de automóviles, desarrollándose una formación fundamentalmente práctica en la que el alumnado asimila a pie de fábrica las fases y técnicas productivas punteras empleadas en la fabricación automovilística. En este módulo se imparten 12 créditos de carácter obligatorio, repartidos en las siguientes asignaturas:

- Estampación (3 créditos ECTS)
- Ferraje (3 créditos ECTS)
- Montaje y pintura (3 créditos ECTS)
- Gestión lean (3 créditos ECTS)

Módulo 4: Prácticas (3 Créditos ECTS). Prácticas externas

En este módulo se ofrecen prácticas externas en las que da al alumno la oportunidad de integrarse en una empresa del sector de la automoción. La bolsa de empresas a las que accede el máster es la formada por todas las empresas miembros de CEAGA. El peso de las prácticas externas es de 3 créditos ECTS que corresponden al segundo cuatrimestre. La duración de 75 horas curriculares se podrá ampliar con la realización de horas de prácticas extracurriculares, hasta un máximo de 189 horas sin retribución, siempre que el alumnado y la empresa se muestren conformes.

Módulo 5: Trabajo Fin de Máster (8 Créditos ECTS). Trabajo Fin de Máster

Como requisito indispensable para la obtención del título de Máster en Ingeniería de la Automoción, el alumno deberá realizar un Trabajo Fin de Máster que aborde un tema original relacionado con los contenidos del programa y en el que deberá desarrollar las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. El TFM consta de 8 créditos ECTS que corresponden al 2º cuatrimestre.

La información detallada del plan de estudios y las guías docentes de cada asignatura se pueden consultar en: https://masterautom.webs.uvigo.es/master.html

Persona de contacto para temas académicos y administrativos del Máster:masterautom@uvigo.gal

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El máster cuenta con un plan de acción tutorial y organiza actividades extracurriculares (visitas a empresas del

sector, charlas de personajes con relación transversal con el sector de la automoción, etc.).

El alumnado del máster tiene acceso a todos los servicios propios de la universidad (actividades deportivas, culturales, de apoyo, etc.). Más información en https://masterautom.webs.uvigo.es/orientacion.html

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá estar en posesión de un Título Superior Universitario de Grado, Ingeniero o Licenciado en titulaciones afines al programa (graduados en ingeniería del ámbito industrial o titulados en otras disciplinas que guarden una relación con el sector del automóvil en alguna de sus facetas: producción, diseño...)
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

- Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

 El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

 En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INGAUTOMOCION_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca 1 **beca.**

Las becas de **Fundación Carolina** y la **Universidad de Vigo** comprenden:

- 100% del importe total de la matrícula abierta del programa. El precio del programa para este curso asciende a la cantidad de **1.073,45 euros**. Esta cantidad puede ser modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027.

- 900 € mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en su fase presencial en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula

publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INGAUTOMOCION_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán

estudiados de manera particular.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.